

GUIA DE REMISION N° 792 /2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT
 Dirección Ejecutiva

004

Tumbes, 08 de junio de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 792/2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 08 de junio de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del CPC. Carlos Marx Vega Chávez en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Artículo Segundo: DESIGNAR a partir de la fecha como al CPC. ERICK SEGUNDO CABRERA FIGUEROA como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, cargo de Confianza; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al CPC. Carlos Vega Chávez, CPC Erick Segundo Cabrera Figueroa, a la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica y ala Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	08 JUN. 2011	16:30	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	08/06/2011	16:15	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	08 JUN 2011	05:00	
OFICINA DE ADMINISTRACION	08 JUN 2011	10:30	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	08 JUN 2011	16:45p	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	08-06-11	4:00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	09 JUN 2011	11:00	
CPC. CARLOS MARX VEGA CHAVEZ	08/06/2011	10:30am	
CPC. ERICK SEGUNDO CABRERA FIGUEROA	09 JUN 2011	12:20 am	



Resolución Directoral N° 792/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 08 JUN 2011

VISTO:

El Memorandum N° 139/2011-AG-PEBPT-OADM, de fecha 01 de Junio del 2011;

CONSIDERANDO:

Que en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que al amparo del inciso 1) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de personal.

Que, mediante Memorandum N° 139/2011-AG-PEBPT-OADM, de fecha 01 de Junio del 2011, se encarga temporalmente al CPC. Carlos Marx Vega Chávez como Jefe encargado de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

Que, para el presente ejercicio presupuestal 2011, resulta necesario designar al funcionario encargado de la Jefatura de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, los cargos de confianza son aquellos desempeñados técnico o políticamente, distinto al funcionario público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Julio del 2001, y en merito a la Resolución Ministerial N° 201-2011-AG, publicada el 29 de mayo de 2011 y con la visación de Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Administración.



Resolución Directoral N° 792 /2011-AG-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura del CPC. Carlos Marx Vega Chávez en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha al CPC. ERICK SEGUNDO CABRERA FIGUEROA como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, cargo de Confianza; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución al CPC. Carlos Marx Vega Chávez, CPC. Erick Segundo Cabrera Figueroa, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Órgano de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO

